

PRECIOS DE SUSCRICION

En esta Ciudad, Capital de la Provincia (un mes)... 1
En el resto de la Provincia y Península (trimestre)... 3
En el Extranjero y Ultramar (idem)..... 5

PUNTOS DE SUSCRICION

En la Administracion de este periódico calle del Castillo número 63 y en la Imprenta del mismo, San Francisco, 8.
El pago de la suscripcion será anticipado.

LA OPINION

PERIÓDICO LIBERAL-CONSERVADOR

Santa Cruz de Tenerife 30 de Mayo de 1888

LA OPINION

FIESTAS EN LA OROTAVA

Las instalaciones.—Palmeras, Helechos, Coleos, Begonias, Claveles, Berodes, Geranios, Pensamientos y Mimos.—Aves vivas y disecadas.—Maderas.—Máquinas.—Una pitera fenomenal.

Sr. Director: Cumpliendo el compromiso contraído, continuo enviándole estas deshilvanadas epistolas á fin de que los benévolo lectores de LA OPINION que no hayan tenido el gusto de visitar la Exposición de Horticultura, puedan tener una lijerísima idea siquiera, de la misma.

Las instalaciones son magníficas en su mayor parte y aunque existen algunas modestas, todas presentan notable golpe de vista y armónico conjunto. La casa de Monte Verde de esta Villa se ha colocado en primera fila entre los Expositores; ha presentado una instalacion de geranios, pe-largonios y mimos; otra de pensamientos; otra notabilísima de begonias; otra de helechos; y por fin, otra de coleos en un primoroso canastillo de más de dos metros de diámetro, trabajo de marquetería llevado á cabo por la Srta. Leonor Monte Verde y que demuestra una laboriosidad y un gusto exquisitos. También llama justamente la atencion la notable pajarrera que tiene la misma forma del cimborio de la catedral de San Pablo en Londres y que justifica por sí sola la fama que de artistas tienen los Sres. de Monte Verde, autores de tan bella obra.

La coleccion de palmas es de lo más completo que puede desearse; variedad de clases, perfecto estado de desarrollo, limpieza en la misma, y gran novedad en algunos ejemplares, únicos en esta Isla, hacen que el expositor D. Emilio Schoenauer deba estar satisfecho de su instalacion.

Los claveles abundan mucho en la Exposición, hay más de cien variedades y más de quinientas matas; D. José Rodríguez y Benitez y la Sra. Marquesa de la Quinta han presentado notables colecciones: pero la maceta que más llama la atencion de los curiosos es una de D. Teresa Machado que tuvo doscientos ochenta y nueve botones al presentarse en el certamen.

Los herodes presentados por Don Lorenzo Machado, tienen indudable mérito; este joven que se ha distinguido por sus trabajos, es digno de justa loa; el molino y el kiosco de las flores cortadas son gallarda muestra de sus facultades y de su laboriosidad.

Las aves vivas son de lo más notable y variado que existe entre nosotros; las hay de todos tamaños y variedades, pavos reales, ocas, tórtolas, perdices, gangas, pavos comunes, etc etc.

Muy curiosa es la coleccion de aves disecadas por el notable artista D. Anatael Cabrera, de la Ciudad de la Laguna. Unos ochenta ejemplares perfectamente dispuestos atraen la mirada de los expectadores que permanecen largo rato contemplándolas con verdadero deleite. Merecen plácemes tanto el Sr. Cabrera como el Sr. D. Juan Osuna que tan bien sentado ha dejado el nombre de la Laguna en nuestra Exposición, así como sus compañeros de Sub-comision que han contribuido al éxito alcanzado por los mismos.

En cuanto á maderas existen tres colecciones; una del Sr. Pebrer que se compone de 62 ejemplares: otra del Ayuntamiento de Santa Cruz que figura con un número que no recuerdo ahora procedente del monte de Aguirre, y otra de D. Manuel Perez

Abreu de la Palma, que exhibe 252 ejemplares. Del mérito de ellas que sin duda le tienen y grande, nada puedo decirle por considerarme incompetente para ello.

D. Federico Renshaw ha presentado un modelo de trapiche, otro de un molino con una rueda y cuatro piedras y otro de una desgranadora de café, todas hidráulicas, y que dan idea de los vastos conocimientos que el mismo ostenta en mecánica.

Para concluir, por hoy, citaré el magnífico ejemplar de pitera que tiene la Sra. Marquesa de la Quinta en el jardín bajo: su contemplacion causa admiracion y encanta al espectador.

EL CORRESPONSAL.

APROPÓSITO DE CISMA

VIII.

Continuemos examinando el afortunado y veraz informe del Sr. Llabrés.

3.º «Que D. José Manuel Hernandez no pudo ser propuesto para Rector de la Castrense, por ser ya Párroco del Hospital Militar, en razon á que ningun sacerdote en España puede obtener dos títulos parroquiales á un mismo tiempo; esto dice el informante que siendo un simple encargado de la Subdelegacion Castrense de Tenerife se propuso, al parecer, echar abajo con el formidable ariete de su pluma nada ménos que la R. O. de ereccion de una Parroquia y el nombramiento de su Rector. Si hasta ahora se habia dicho que nada hay más atrevido que la ignorancia, hay que convenir en que más osada que la ignorancia es la malevolencia.

Claro es que segun dispone el Derecho un mismo sacerdote no puede obtener á la vez dos beneficios; pero que sin obtener beneficio desempeñe dos servicios, es cosa muy distinta, y el Sr. Llabrés sabia cuando informó acerca de este punto, que la R. O. mencionada nombró á D. José Hernandez, Rector del Pilar pero sin aumento alguno de sueldo; lo cual quiere decir en buen castellano que el referido sacerdote entró á desempeñar dos servicios sin otro beneficio que el asignado á uno solo de ellos. Además, y esto debe saberlo también el Sr. Llabrés, que por acertado y agradecido nombramiento del Ilmo. Sr. Ceivera desempeñó el cargo de Gobernador Eclesiástico, hay en esta misma Diócesis de Tenerife, isla de la Palma, dos Parroquias completamente independientes, una en San Andrés y otra en Los Sauces, cada una con su dotacion para la fábrica, que se hallan perfectamente servidas por un solo Párroco que se titula de San Andrés y Sauces. Algunos otros ejemplos pudiéramos citar para poner de manifiesto la falsa doctrina sustentada por el informante y para refrescar su flaca memoria, pero no queremos ser difusos y continuamos.

4.º «Que llama la atencion de todo el mundo que se tratara de erigir una Parroquia sin feligreses por ser contra todo derecho....»

¿Qué entenderá por todo el mundo el desdichado informante? ¿Si creará que todo el mundo se compone de los cuantos... admiradores que le hacen coro suponiéndole una eminencia?

¿Si sabría el Sr. Cardenal Vicario General del Ejército los fieles de la jurisdiccion castrense que existían en esta Plaza de Santa Cruz de Tenerife cuando en 22 de Julio de 1878 autorizó la ereccion de la Parroquia del Pilar fundándose en la importancia de la Capital de la provincia de Canarias y en el aumento de súbditos de Nuestra jurisdiccion delegada! ¿Si sabría S. M. el Rey los feligreses con que podrían contar las nuevas Parroquias Castrenses que mandó erigir en todas las Capitales de Distritos militares segun su Real Decreto de 6 de Junio de 1879! ¿Si estas nuevas Parroquias tendrán otra clase de fieles castrenses que la del Pilar de esta Plaza!?

Es mucho, pero mucho, el Derecho civil y canónico que el interino Sub-Delegado se ha propuesto enseñar en estas islas ¡Lástima que no haya sacado más discípulo aventajado que el colaborador del *Diario de Tenerife*! ¿Por qué el ilustrado interino, antes de dar informe, no leyó la comunicacion de la Patriarcal de 22 de Julio, antes citada, y el artículo 23 del Reglamento orgánico del Clero Castrense? De haberlo hecho, tal vez no le ocurriera la malaventurada idea de enmendar la plana á S. M. el Rey y á Su Eminencia el Cardenal Vicario: si lo hizo, si conocía esos documentos cuando informó, su escrito al Capitan General tiene un nombre que no queremos darle.

5.º «Que no haciéndose mencion de la Parroquia en el escalifon del Clero Castrense, ni para el Vicariato ni para el Ministro de la Guerra es tal Parroquia la del Pilar.»

¡Peregrina manera de discurrir! De la omision de un escribiente ó de la falta de un cajista, saca el Sr. Llabrés un argumento. ¡Qué perspicacia y qué imaginacion! ¡Y las Reales órdenes, y los Reales decretos y la asignacion consignada en el presupuesto de Guerra, y el nombramiento del Rector, nada indican al asendereado informante? ¿Es más serio, más formal, más fehaciente un Escalifon de personal, que una Real disposicion autorizada por un Ministro de la Corona?

Cosas tiene el informante que harán hablar las piedras.

Y añade el Sr. Llabrés que por las cinco razones expuestas (á cualquier cosa llama la patrona chocolate) el Clero de la jurisdiccion ordinaria no tiene por Párroco propio de una Parroquia verdaderamente castrense á D. José Manuel Hernandez. ¿Y qué, señor informante? Aparte de que semejante afirmacion no es cierta ¿es ese Clero de la jurisdiccion ordinaria quien dá títulos? Es ese clero aun cuando se halle accidentalmente capitaneado por una eminencia de pacotilla, quien erige Parroquias?

«Que la Parroquia del Pilar, como castrense, es muy cuestionable», añade el poco afortunado informante. Efectivamente, despues de lo que dejamos consignado, debe ser el punto muy cuestionable, para los que ciñéndose la venda de la pasion, tienen oídos y no quieren oír, tienen ojos y no quieren ver.

«Que el Rector del Pilar se atribuye una parroquialidad que no es la suya dentro del Derecho.» Concedido, siempre que se trate del Derecho del amor propio, del Derecho inventado por el Sr. Llabrés con más apasionamiento que fortuna, y con propósitos en los cuales, por más que nos hemos esforzado, no nos ha sido posible descubrir ni la buena fé ni la interpretacion recta del Derecho verdadero.

«Que esto puede dar lugar y lo ha dado ya, á lamentables disgustos entre los mismos compañeros del clero castrense.» En efecto, esos disgustos se promovieron por alguien quizás mal aconsejado por quien de los desafueros se lamenta, pero nunca por el Rector del Pilar, como lo prueban aquellos ejercicios impuestos á cierto Capellan castrense, cuyos desmanes no podían tolerarse, correccion acordada á instancia de la autoridad militar no obstante hallarse á favor de quien en tal sazón hacia las veces de Subdelegado.

«Que en aquel tiempo tenia la Subdelegacion la seguridad de que por nada ni por nadie se pensaba en atacar á la Parroquia de que se trata.» En efecto la farsa ha venido á tierra y se ha descubierto el pastel que comenzaba á fabricarse.

«Pero que si se repiten ciertos hechos como el de las procesiones públicas, prescindiendo de la jurisdiccion ordinaria, podría sobrevenir un conflicto.... por que el derecho comun está terminante en esta materia.»—Que conflicto, ni que niño muerto! Necesario fué que la Diócesis quedara abandonada, para que se apelara á la invencion de los conflictos. En ocho años que la rigieron dos Prelados,

todo estaba perfectamente bien. La causa de los disgustos no ha sido la Parroquia Castrense: al dedillo sabemos quienes los han promovido y por que los han suscitado. Por lo demás, se habla mucho de Derecho, y el derecho terminante no aparece. Fácil es, muy fácil, hablar de derecho, pero es muy difícil probar nada, ahogando sus disposiciones, cuando se defiende una causa falsa.

«Que es cuestionable la existencia de la Parroquia Castrense, por que no hay acta de aprobacion del Sr. Patriarca de las Indias, ni una sola firma del Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia ni menos del de la Guerra.»

¡Así se escribe la historia, cuando la escriben historiadores de la talla del *in partibus* Subdelegado informante! Si el Excmo. Sr. Capitan General, á quien se informaba, se hubiese tomado la molestia de llamar á la vista en compulsa el expediente que le rimitió el Ilmo. Sr. Infante lo mismo que lo hizo al Excmo. Sr. Patriarca para que por su elevado conducto llegase á las oficinas del Gobierno, bien pudo haber calificado al informante como tiene que calificarlo la opinion sensata y desapasionada del público, desde el momento que sepa que en el expediente y en la Subdelegacion existen la aprobacion del Sr. Patriarca, las firmas de los Ministros de la Guerra y de Gracia y Justicia dando por erigida la Parroquia Castrense, el nombramiento del Párroco y la dotacion anual para atenciones del culto en la nueva Parroquia.

¿Qué más queria el Subdelegado accidental? ¿Aspiraba, acaso, á que el Patriarca y los Ministros, sabedores por la trompeta de la fama de la profundidad de sus conocimientos jurídicos, le hubiesen consultado la forma de aprobacion ó participándole haber ésta recaído en el expediente de ereccion de la Parroquia castrense?

Hasta el próximo número.

EL SUFRAGIO UNIVERSAL

Casi todos los periódicos anuncian esta mañana que la comision que entienda en el proyecto de ley del sufragio universal tiene ya acordados los puntos principales del dictamen, añadiendo que se concede el voto á todos los españoles mayores de edad que se hallen en el goce de los derechos civiles, y se exceptúan los asilados, los pobres de solemnidad, los soldados y los que tengan excepcion, como los que no lleven residencia bastante en el término municipal y los incursores por sentencia en la pérdida de tales derechos. Los eclesiásticos, segun esa reforma, son electores, pero no elegibles de diputados. El procedimiento lo sufrirá también algunas modificaciones esenciales.

Esto dicen, en suma, los periódicos, como propósito de los dignos individuos á quienes oficiosamente dió el Sr. Albareda el encargo de formular las bases del proyecto en cuestion. No sabemos, aunque lo sospechamos, si algun otro Consejero de la Corona verá este grave problema desde otro punto de vista, y encargará también, ó redactará por sí, un contraproyecto. Y falta saber, además, cual, entre los que se estudian, aceptará el Gobierno para presentarlo á las Cortes. Pero de todos modos, ocasion propicia es esta para volver sobre un asunto que mil veces hemos discutido y que siempre ofrece nuevas observaciones al espíritu investigador.

Está visto: el Sr. Sagasta quiere hacer algo que por lo nuevo é importante llame la atencion pública. No ha creído que debía subir al poder para conservar mejorando, sino para innovar radicalmente, sin cuidarse de las consecuencias de su sistema.

Había pasado la fusion recientemente, en 1881, por el Gobierno, como pasa un nublado por una comarca, dejando tristísimas huellas de su curso. Al volver por segunda vez creyeron los fusionistas que no podían prescindir de intentar nuevas reformas, y acudieron al Sr. Montero Ríos, gran redactor de programas é inventor de modas poli-

ticas, que bien pronto les presentó una fórmula, futuro Evangelio de la nueva situación. En esa fórmula aparecía el sufragio universal como una necesidad imperiosa de imprescindible satisfacción: no le pedían los pueblos, le rechazaban las personas entendidas y aparecía como un contrasentido para los hombres de experiencia; pero era necesario imponerle á un país desconocedor de sus derechos ó indolente para su ejercicio, como se impone al niño de razón incipiente la alimentación y régimen que le convienen ó al enfermo medio aletargado la medicina que ha de reintegrarle en su salud y robustez perdidas.

Soberano sin noción de su fuerza y olvidado de la extensión y plenitud de sus derechos, era preciso recordar al pueblo que en él reside la soberanía y hacerle comprender que en ninguna ocasión ni forma podía ejercerla mejor que expresando su voluntad por el voto y delegando su representación en el senador ó el diputado. ¡Cuanto había de enaltecerse á sus propios ojos, y en la consideración y respeto de los que humildemente se presentaban á solicitar su sufragio, considerando que, en vez de la agudeza de la raída manta y del deshilado zorongo ó abollado sombrero, se presentaba con el manto rojo y la diadema Real y se hallaba servido por tan considerable número de súbditos!

Cierto es que ese pobre y nominal Soberano todavía no ha caído en la cuenta de que únicamente lo es cuando ejerce el mero y mixto imperio, agitando en apiñada muchedumbre, garrote ó trabuco en mano, y que no ha comprendido la verdadera significación de la farsa: «la soberanía emana del pueblo»; pues otros la ejercen sobre él y contra él, convirtiéndole en súbdito, en verdadero vasallo, importando poco de donde nace y siendo lo principal apoderarse de ella. ¡Qué cosas tan buenas se han dicho, que ideas tan luminosas se han vertido para demostrar las excelencias de la futura situación del pueblo reintegrado en su soberanía! El ingenio de nuestros publicistas, exuberantemente fecundo, nada ha dejado por discutir, y todo lo ha presentado bello, fácil y abundante en bienes: la regeneración será completa, el estado social obtendrá grandes mejoras y la situación política será una verdad: eso dicen.

Por desgracia, si en España hay unanimidad en ciertos partidos y aquiescencia más ó menos calculada, más ó menos burlesca en otros, para predicar ó aceptar la universalidad del sufragio, no sucede lo mismo aliende nuestras fronteras, y no son los monárquicos ni los reaccionarios los que más sañadamente combaten lo que se llama institución del sufragio, cuando no es más que una función política, anatematizada por los mismos que hoy la enaltecen.

Un escritor francés, republicano de pura raza, muy conocido por la variedad de sus obras, excesivamente naturalista, que, entre otros asuntos, ha creído oportuno tratar del sufragio universal, y le ha presentado tal cual es, á plena luz y por sus dos fases, por el elegible y por el elector, Emilio Zola, ha dicho recientemente:

«Me he reído en mi rincón del alboroto de los hombres políticos y de la prensa cuando se les ha hecho entender que solo tendrían tres pobres y cortas semanas de agitación electoral. Hablan furiosamente de añagazas, de mala fé y de escamoteo: sí, el Gobierno bribón les ha escamoteado sus gozos, les ha quitado de la boca el pan del desorden. Pensadlo bien: nada más que tres semanas para escribir profesiones de fé imbéciles é incorrectas; para adoctrinar á pobres diablos que se venden por un vaso de vino; para llenar la prensa con un farrago de prosa inmundicia; para tener al país en un malestar intolerable, del cual sale la nación con los ojos caídos y la cabeza vacía, como después de una noche de embriaguez.

El principio de sufragio universal parece inatacable. Es el único instrumento de gobierno de una lógica absoluta.

Lo enojoso es que la teoría se viene abajo cuando se pasa á la aplicación.

Hé aquí por qué todos los espíritus científicos de este siglo se han mostrado llenos de vacilación y desconfianza ante el sufragio universal. Hablo de nuestros filósofos, de nuestros sabios, de los que proceden por observación y experimentalmente. Rehusan lo absoluto; estudian al hombre fuera de los dogmas y encuentran que la igualdad fisiológica no existe; que un hombre no vale lo que otro; que hay una eliminación continua y necesaria de casi media humanidad.

Ved á Littré, á Mr. Taine, á Mr. Renán, á cuantos han intentado aplicar la fórmula moderna de nuestras ciencias á la política: todos retroceden ante la idea de poner el go-

bierno en manos de la nación entera, porque los elementos no les parecen para ello bastantes determinados; porque la observación y la experiencia les han mostrado las desigualdades que el trabajo de selección produce en cada pueblo; porque, en fin, rehusan lanzarse en un empirismo que va derecho á la charlatanería de los medianos y de los ambiciosos.

Hé aquí lo que es preciso dejar francamente establecido: el sufragio universal no tiene nada de científico; es todo empírico. Con la masa considerable de nuestros electores ignorantes, con los vergonzosos tráficcos sobre la pillería de los unos y la estupidez de los otros, se puede saber lo que saldrá del escrutinio.

El sufragio universal honrado, el que no ha pasado por las cacerolas de la política, no existe. No hay más que el sufragio universal guisado, sofisticado, trabajado como un pastel durante algunas semanas, prometido como torta al pobre pueblo que no tiene pan: y todavía sucede que cuando un candidato la ha metido en el horno, el candidato contrario es quien se la come. ¿Por qué? No se sabe.

Lo que el sufragio universal arroja sobre París es como una espuma de ignorancia y de vanidad. Muñecos de un día, ilustres desconocidos que vuelven á caer en la nada; chavacanos ambiciosos que vienen á hacer el juego del más fuerte, contentándose con roer un hueso; cerebros enfermos, que sueñan con vengar sus continuos fracasos; todos los apetitos desarreglados; todas las necesidades desenvueltas. Cuando un hombre sencillamente razonable pasa y dirige una mirada sobre ese bulle bulle que fermenta, se detiene estupefacto y afligido.

Esto dice el escritor naturalista francés. ¿Es ó no verdad? ¿Tiene el sufragio en España otros caracteres que en Francia? ¿Pueden competir nuestras últimas clases sociales en cultura con la que tienen las de la República? ¿Está preparado nuestro país con las arbitrariedades del poder, la insolencia de los caciques, la audacia de los candidatos, la indiferencia de una masa importante de gentes para recibir ese derecho?

Podrá Zola exagerar su tesis; podrá tachársenos de invocar una autoridad no reconocida; pero á los fusionistas que nos salgan al paso con tal idea les diremos que no hemos olvidado ninguna declaración de las que el Sr. Sagasta, el Sr. Alonso Martínez, el Sr. Leon y Castillo, el Sr. Navarro y Rodrigo, el Sr. Albareda y otros han hecho, y que las guardamos como oro en paño para demostrarles que los votos se pesan, y no se dan; que el sufragio que se pide sería el mal más grande que pudiera caer sobre esta nación, y que su triunfo significaría el predominio de la ignorancia y de la fuerza bruta sobre la razón y el derecho.

(La Epoca.)

SECCION PROVINCIAL

En lugar preferente tenemos el gusto de publicar la segunda de las interesantes cartas con que nos ha favorecido nuestro ilustrado corresponsal de la Orotava, propósito de la por muchos conceptos notable Exposición de Horticultura inaugurada el 20 del que cursa en aquella pintoresca Villa.

Y pues que de la Exposición hablamos, justo es que consignemos en nuestras columnas que á nuestro querido amigo el Sr. D. Vicente Martínez de la Peña se debe en gran parte el éxito, en verdad sorprendente, del aludido certamen.

La propaganda incesante por él hecha en la prensa y por medio de circulares, cartas etc., etc., durante muchos meses; las instalaciones que ha dirigido personalmente y los actos públicos que ha organizado, son hechos que le dan señalado puesto entre los autores de tan magnífica obra.

A los que conozcan quien es el corresponsal de LA OPINION en la Orotava no extrañará, pues, que en las cartas publicadas no se cite el nombre de nuestro buen amigo; modesta deficiencia que nosotros tenemos el deber de subsanar, re-cabando para él los plácemes á que con su patriótica conducta se ha hecho acreedor.

Se nos asegura que el cuerpo de Ingenieros civiles ha solicitado del Gobierno la competente autorización para recibir, así que esté terminada, la parte de muelle bajo que acaba de revestirse de sillaría.

Muy conveniente sería esto, pues la

parte del muelle abierta hoy al tráfico, es á todas luces insuficiente para el movimiento siempre creciente de nuestro puerto.

Nuestro apreciable colega *El Memorandum* publica la R. O. que insertamos en nuestro número anterior censurando el proceder del Sr. Gobernador civil por el nombramiento que hizo de personas que no saben leer ni escribir para Concejales interinos ó intrusos, que para el caso es lo mismo, del Ayuntamiento de Santiago; poniendo por cabeza á aquel documento las siguientes líneas:

«En este trasiego de Ayuntamientos que dejará imperecedera memoria del Sr. Anton, se ha puesto especial cuidado en vulnerar todas las leyes y en concluir con todos los prestigios.

En Arafo se suspende á un concejal que no es tal concejal, y en Santiago se nombra para formar el Municipio personas que no saben leer ni escribir y que por esta causa están incapacitadas para el ejercicio de tales cargos.

Sobre que esto deja ver bien á las claras la clase de elementos de que dispone el caciquismo leonino, es no solo un atropello al sentido común, sino una violación flagrante de las últimas disposiciones ministeriales en este punto.

¿Qué también se revela el Sr. Anton contra las órdenes del Gobierno? Cree acaso que solo debe obedecimiento al señor Leon y Castillo?

La real orden aclarando la ley en lo relativo á la incapacidad, para constituir Ayuntamiento, de los que no saben leer ni escribir, es fresquita; dictada por el señor Albareda, á cuyas órdenes sirve el ex-subalerno de seguridad.

Los concejales del ayuntamiento de Torrecilla de Valmadrid, excepto uno, no sabían leer ni escribir y apesar de que procedían del sufragio, se mandó á proceder por tal causa á nueva elección. Si aun los nombrados por el pueblo no pueden ser concejales si no saben leer ni escribir ¿cómo han de serlo los intrusos?»

Dice un colega que el Sr. D. Juan Leon y Castillo ha marchado á la Península adonde parece que le llevan las cuestiones relativas á la compra del tabaco de estas islas por parte de la Compañía arrendataria de esta renta.

No nos parece mal, si es que el Sr. D. Juan no promiscua sentando las bases de algun daño para los intereses de Tenerife.

Por que se han dado casos. Que no vaya el Sr. D. Juan á fumar y Tenerife á escupir.

Por la Direccion de Instrucción pública se ha resuelto una consulta de la Junta provincial de instrucción pública de Madrid, disponiendo que se admita en los concursos á los aspirantes que sean maestros sustitutos, como si estuvieran sirviendo escuelas en propiedad, siempre que en virtud de los derechos que tuvieren adquiridos, y con arreglo á la ley de Instrucción pública y demás disposiciones vigentes, se encuentren con aptitud legal para aspirar por concurso á escuelas de igual categoría y sueldo que las que se vayan á proveer.

Replica á la contestación que dimos á un suelto que en parte nos dedicó *Las Canarias*, este estimable colega nos dirige en su último número las siguientes líneas:

«Tenga la seguridad *La Opinion*, de que el suelto á que se refiere en su último número, nada contiene que pueda lastimar la susceptibilidad del distinguido colega, ni tiene más alcance que el que su penetración le ha dado ó pueda darle.

Tenemos el convencimiento de que *La Opinion* «cumple sus deberes periodísticos, sin aspirar á distinguirse más que en la tenacidad de la defensa de intereses y derechos que á todos deben sernos caros» y por eso no dudamos que seguirá inspirándose en esos sentimientos de levantado patriotismo y haciéndose cargo del peligro que hoy corren los de la Capital, no prestará el valioso concurso de sus influencia siguiendo la corriente de propagandas insensatas, cuyo resultado no puede ser otro que la ruina de Santa Cruz, cogido entre dos fuegos.

Tenemos el gusto de dirijirnos á un estimable colega á cuya ilustración, rectitud de miras, independencia y perspicacia hacemos cumplida justicia, y creemos suficiente lo someramente apuntado, para que nos comprenda, sin necesidad de más aclaraciones.»

Sin jura, los merecedores, ni mucho menos, de las frases con que la cortesía del apreciable colega nos obliga, frases que, sin embargo, agradecemos, puede nuestro compañero en la prensa tener la seguridad de que siempre y en todas ocasiones dedicaremos nuestras tareas á la defensa incondicional de los intereses de nuestro pueblo, tan desconocidos unas veces y tan maltratados siempre por la actual situación política; por que nosotros antes que hombres de partido queremos ser y conducirnos como hijos de la Capital de las Canarias; cuya causa habrá en breve término de triunfar, ya que la abonan de consuno la justicia y el derecho, y en su favor abogan defensores tan decididos é ilustra-los como el distinguido compañero á quien dedicamos estas líneas.

El día 8 del entrante comenzará en Hermigua de la Gomera la elección parcial de cuatro Concejales para completar aquel Ayuntamiento.

Procedimiento mucho más fusionista aunque no tan legal, hubiera sido nombrar de real orden, como si dijéramos, esos cuatro ediles hermigüenses.

El Sr. Director del Instituto provincial D. Quintin Benito y el profesor del mismo centro D. Joaquin Estrada y Madan, han sido designados por el Rectorado de Sevilla para formar el tribunal de exámenes de fin de curso en el Establecimiento de segunda enseñanza de esta Capital.

El domingo último tuvo lugar una agradable reunión abordo de la fragata de guerra francesa *Résolue*, cuyos distinguidos Comandante y oficialidad tuvieron la cortesía, que en el alma agradecemos, de invitarnos al acto.

Y como ineludibles atenciones del momento nos privaron del gusto de concurrir, tomamos del apreciable colega *Las Novedades*, las siguientes líneas al asunto referentes:

«Hoy han obsequiado el comandante y oficiales de la fragata de guerra *Résolue* con un espléndido baile abordo de su buque, á sus numerosos amigos de esta Capital.

La cubierta del buque se hallaba convertida en un hermoso salon de baile, adornado con esquisito gusto y con tal profusión de flores, que una buena parte semejava un jardín.

La concurrencia que fué numerosa, salió sumamente complacida de la amabilidad y cariñoso trato del comandante y oficiales, que contribuyeron con sus constantes atenciones y obsequios á que parecieran breves instantes las 5 horas que duró el baile.

El buffet espléndidamente servido. La banda de música de la *Sociedad La Benéfica* estuvo tocando varias y escogidas piezas de baile interin duró la fiesta.

Reciban los señores comandantes y oficiales de la *Résolue*, nuestra enhorabuena por lo brillante de la fiesta, y la expresión de nuestro agradecimiento por su atenta invitación.»

Formando *pendant* con el último decreto dictado por el ministro de la Gobernación Sr. Albareda, sobre emigraciones, el gobierno de la República Argentina ha decretado el envío á Europa de un agente para que reclute 50.000 inmigrantes.

Aquel gobierno dispone de un millon de duros para costear los pasajes de los emigrantes europeos.

En la prensa hemos visto indicados los nombres de los Sres. Don Valeriano Simon y Don Juan Higinio Pujol. Interventor y Secretario respectivamente de la Sucursal del Banco de España en esta Capital, para las plazas de Director y Cajero de la Sucursal que dicho establecimiento de crédito parece que piensa establecer en Las Palmas.

Lo sentimos por el aspirante señor Pineda.

Con mucho gusto hacemos nuestras las siguientes líneas de nuestro apreciable colega *Las Canarias*:

«La afluencia de forasteros á pasar el próximo verano en la vecina ciudad de la Laguna, será tan numerosa, que ha de exceder en mucho á la de años anteriores.

Todas las casas disponibles están alquiladas por familias de esta Capital que irán á disfrutar del incomparable clima de la ciudad de los Adelantados.

Tiempo es ya de que nuestros *touristas* se convenzan de que la belleza de la vega de la Laguna, sin igual en la provincia, sus paseos deliciosos, su salubridad, economía de comestibles y admirable temperatura,

unido á su hermosa poblacion, es y será continuamente la estacion veraniega de la isla y sobre todo de los que habitando en esta ciudad, tenemos la suerte de hallarnos á poco más de una legua de tan ameno paisito.

A la Laguna, pues, que se acerca la temporada.

Nuestro querido amigo el Teniente Coronel del Batallon de Cazadores de Tenerife D. Tadeo Canino y Alvarez ha pedido por el último correo el retiro, acogiéndose á los beneficios de la ley del ramo votada por las Cortes el año anterior.

Si como parece natural se accede á sus deseos, el ejército perderá un buen gefe y la tropa que sirve á sus órdenes una autoridad paternal y dignísima.

Segun nos afirman, el domingo próximo saldrá de la Parroquia Castrense de Nuestra Señora del Pilar la acostumbrada procesion del Santísimo Córpus Christi, recorriendo el mismo trayecto de años anteriores.

Tanto el Excmo. Sr. Gobernador de la Plaza como el Capitan de Puerto y el Comandante del vapor de guerra *Vulcano*, se nos asegura han dado sus órdenes para que el acto solemne que celebra la Parroquia Castrense revista la mayor brillantez posible.

En la confluencia de la calle del Castillo con la del Pilar, en la propia del Castillo con la del Norte y en la de ésta con la del Adelantado, se colocarán tres elegantes *tronos* en que descansará S. D. M. S.; situándose cerca de los mismos la banda de música de la Sociedad *La Benéfica*.

Darán escolta á la procesion fuerzas del Batallon de Cazadores de Tenerife, con la banda de música á la cabeza.

La Direccion general de Administracion local ha dirigido á los gobernadores de las provincias una circular, dictando reglas para que las cuentas definitivas y los presupuestos de las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos, se ajusten á las condiciones del sistema de contabilidad por partida doble, establecido desde Julio de 1886.

De nuestro apreciable colega *El Valle de Orotava*:

«D. Cesar Peñasco y García, oficial 1.º de estadística de esta Provincia, ha sido declarado cesante por la Direccion correspondiente.

Dicho señor es el mismo que como Delegado de la Junta provincial del censo de poblacion en esta Villa, pidió y obtuvo del Sr. Gobernador civil, á mediados del mes próximo pasado, la suspension del probó é inteligente secretario de este Ayuntamiento, nuestro particular amigo D. José Govea y Ramos.

¡Quién diría que en tan corto período había de premiar dicha Direccion sus *estudios de gabinete* para rectificar el censo de esta localidad!

«Se dice por ahí que el Sr. Gobernador civil de esta Provincia ha concedido á nuestro Ayuntamiento el prudente plazo de ocho

días para que deposite en la Junta provincial del censo de poblacion, la cantidad de 1,050 pesetas que como dietas devengarán el Delegado D. César Peñasco y su secretario D. Martin Martin, durante treinta y cinco días que permanecieron en esta Villa para rectificar el censo, porque, de lo contrario, acudiría al Sr. Juez de Instruccion para que proceda por la vía de apremio.

¡Mil cincuenta pesetas por dietas en treinta y cinco días! Y como que ni directa ni indirectamente nos encontramos interesados en el pago de dicha cantidad, preguntamos:

¿Puede el Sr. Gobernador obligar al Ayuntamiento al pago de dichas dietas sin antes hacerle ver el número de *ocultaciones culpables* que hayan resultado á consecuencia de la rectificacioa llevada á cabo por el Delegado de su autoridad?

Creemos que nó, porque el señor Gobernador debe sujetarse á lo dispuesto en el telegrama de la Direccion general del ramo, que íntegramente hemos transcrito del expediente que hemos venido publicando en nuestros números anteriores.

El vapor *Río de Oro* que debe salir de este puerto esta noche, conducirá correspondencia para la Península.

Antes de anoche tuvo lugar en el Consulado de Francia un espléndido baile en obsequio al Comandante y oficiales de la fragata *Résolve*.

No hay para que decir que la fiesta resultó tan animada como concurrida, ni que los Barones de Chasseriau y su bella hija la señora de Aguilar hicieron los honores de la casa con su proverbial finura y cortesía.

Segun los periódicos de Madrid, que llaman la atencion de las autoridades, han vuelto á aparecer duros falsos con el busto de Alfonso XII.

Se diferencian de los legítimos en su peso, que es menor, y en algunas incorrecciones en el cordoncillo del borde.

Leemos con gusto en nuestro estimado colega *El Memorandum*:

«Ayer, 25, celebró Junta general de accionistas la compañía de *Hoteles y Sanatorium del Valle de la Orotava*, con objeto de resolver varios particulares de interés para esta empresa y de facilitar la colocacion de 636 acciones que existían en cartera.

A este fin, y presentes más de dos tercios de los tenedores de acciones, que representaban más de dos tercios del capital social, se acordó reformar los Estatutos dentro siempre del objeto de la Compañía. En efecto, se discutieron y votaron las reformas, una de las cuales consistía en la reduccion del número de personas de que ha de componerse el Consejo de administracion. Por virtud de tales reformas, hubo que proceder á la eleccion de dicho Consejo, para el que fueron nombrados Mr. Beanes, Mr. Pring, Doctor D. Victor Perez, D. Antonio M. Casañas, D. Agustin Espinosa, D. Nicolás Dehesa y D. Agustin Delgado; eligiéndose tambien como suplentes á los Sres. Fernandez (Don Sebastian), Rodriguez (D. Luis) y Machado (D. Felipe).

El Consejo ha nombrado Presidente á Mr.

Beanes, Vice-presidente á Mr. Pring y Secretario al Sr. Delgado.

Hoy han quedado totalmente cubiertas las 1.000 acciones de la emision; las 636 que acaban de suscribirse, se satisfarán en esta forma: 25 p^s el 30 de Junio próximo; 25 p^s el 31 de Diciembre inmediato y las dos cuartas partes restantes en los días de iguales meses del año próximo. El resto de las suscritas hasta ayer se abonará en la forma que venía haciéndose; de modo que en fin del año que viene, aparte de utilidades, dispondrá la compañía de un capital efectivo de 100.000 duros.

El reglamento dispone que además del Gran Hotel que se está fabricando en el Puerto de la Orotava, se harán las operaciones de crédito necesarias para levantar otro en esta Capital, por valor de 50.000 duros, cuya suma ha de satisfacerse por medio de una nueva emision de acciones que tendrá efecto con arreglo al art. 165 del Código de Comercio.

La Junta general, presidida por el señor Conde del Valle de Salazar, tributó á éste y á sus compañeros de Consejo, un expresivo voto de gracias porque á ese Consejo se debe en gran parte la inmigracion de extranjeros que, viniendo á disfrutar de las delicias del incomparable clima de Tenerife y sobre todo del Valle de Orotava, tanto interesa á nuestro pais.

Con el capital suscrito podrá darse gran impulso á la empresa en beneficio de todos.»

Se trata de acordar con Francia y Portugal, por iniciativa del ministro de Fomento, que rija en los tres paises un mismo reglamento para la pesca de la sardina.

EDICTOS

ADMINISTRACION EN ARRIENDO DEL IMPUESTO DE CONSUMOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.—«Sello de oficio. Año mil ochocientos ochenta y seis.—Don Carlos de Miranda, Administrador de los derechos de consumo de esta Capital.—Certifico: que habiéndose exigido á Antonio Gonzalez los derechos de consumo de un cerdo que sacrificó, los cuales ascienden á quince pesetas, y cuyo recibo se acompaña, se negó al pago de dicha cantidad.—Y á fin de que obre á los efectos que procedan, expido la presente en Santa Cruz de Tenerife á diez y seis de Octubre de mil ochocientos ochenta y seis.—Carlos de Miranda.—Hay un sello que dice: Administracion en arriendo del Impuesto de Consumos. Santa Cruz de Tenerife.—Providencia.—Mediante no haber satisfecho su débito á la Administracion del arriendo del Impuesto de Consumos de esta Capital, el deudor expresado en la precedente certificacion, apesar de las excitaciones que se le han hecho segun así mismo se indica en el referido documento, queda incurso en el recargo del cinco por ciento sobre su débito que marca el artículo diez y seis de la instruccion de veinte de Mayo de mil ochocientos ochenta y cuatro; en la inteligencia de que si en el término de cinco dias no satisface el principal y recargo que se cita, se expedirá el apremio de segundo grado.—Así lo mando y firmo, poniendo el sello de mi oficina en Santa Cruz de Tenerife á veinte y cinco de Mayo de mil ocho-

cientos ochenta y ocho.—El Administrador de Propiedades é Impuestos, Juan F. del Castillo.—Hay un sello que dice: Administracion de Propiedades é Impuestos. Canarias.

Es copia de su original de que certifico, y que expido para su insercion en el periódico LA OPINION, á fin de que, segun lo prevenido en instrucciones del ramo, tenga conocimiento el deudor en ella expresado, de la providencia que antecede y satisfaga su adeudo y recargo que se le impone, en el término que se le fija á contar desde la publicacion de este documento, evitándose así el apremio de segundo grado.

Santa Cruz de Tenerife veinte y seis de Mayo de mil ochocientos ochenta y ocho.—El Administrador, Carlos de Miranda.

ADMINISTRACION EN ARRIENDO DEL IMPUESTO DE CONSUMOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.—Sello de oficio. Año mil ochocientos ochenta y ocho.—Don Carlos de Miranda, Administrador del arriendo del Impuesto de Consumos de esta Capital.—Certifico: que Don Francisco Diaz, se resiste á satisfacer á esta Administracion la multa de ciento veinte y dos pesetas ochenta y cuatro céntimos á que ascienden los dobles derechos y recargos que además del valor de la especie aprehendida por fraude que trató de cometer, fué condenado en expediente instruido al efecto.—Y para que la Administracion de Propiedades é Impuestos, pueda declarar el apremio de primer grado, expido la presente certificacion en Santa Cruz de Tenerife á diez y siete de Abril de mil ochocientos ochenta y ocho.—El Administrador, Carlos de Miranda.—Hay un sello que dice: Administracion en arriendo del Impuesto de Consumos. Santa Cruz de Tenerife.—Providencia.—Mediante no haber satisfecho su débito á la Administracion del arriendo del Impuesto de Consumos de esta Capital, el deudor expresado en la precedente certificacion, apesar de las excitaciones que se le han hecho, segun así mismo se indica en el referido documento, queda incurso en el recargo del cinco por ciento sobre su débito, que marca el artículo diez y seis de la Instruccion de veinte de Mayo de mil ochocientos ochenta y cuatro; en la inteligencia de que si en el término de cinco dias no satisface el principal y recargo que se cita, se expedirá el apremio de segundo grado.—Así lo mando y firmo, poniendo el sello de mi oficina, en Santa Cruz de Tenerife á veinte y cinco de Mayo de mil ochocientos ochenta y ocho.—El Administrador de Propiedades é Impuestos, Juan F. del Castillo.—Hay un sello que dice: Administracion de Propiedades é Impuestos. Canarias.

Es copia de su original de que certifico, y que expido para su insercion en el periódico LA OPINION, á fin de que, segun lo prevenido en Instrucciones del ramo, tenga conocimiento el deudor en ella expresado, de la providencia que antecede y satisfaga su adeudo y recargo que se le impone, en el término que se fija á contar desde la publicacion de este documento, evitándose así el apremio de segundo grado. Santa Cruz de Tenerife veinte y seis de Mayo de mil ochocientos ochenta y ocho.—El Administrador, CARLOS DE MIRANDA.

(8) Fólletin de LA OPINION

EL BESO DE LA CONDESA SABINA

—¡Ya vereis, ya vereis!, nuestras montañas encierran maravillas! Desde los cuadros más dulces á los más agrestes, junto á los bosques siempre verdes, las rocas peladas y coronadas por perpétuas nieves.

Era un verdadero admirador de su propio pais; y sobre todo un hombre sencillo y tierno. Cuando referí mi encuentro con Bitto y alegría recíproca de los dos pobres vagamundos que mutuamente se consolaban de su soledad y aislamiento, tuve que interrumpir mi relato al ver en los ojos de Agata señales vivísimas de emocion.

Sorprendióme mucho ver á una joven palidecer y conmoverse por tan poca cosa, y lo atribuí á ignorancia campesina; no obstante en breve pude observar que Agata hacia allí las delicias de todos, que su madre la contemplaba con amor, su padre la escuchaba con respeto, Mónica la servía con preferencia y hasta Bitto le manifesta cariño. Yo era el único que no encontraba atractivo ninguno en aquella joven, porque no tenia miradas ni admiracion más que para una joven morena y con pelo oscuro; parecia un sueño por la distancia que nos separaba.

Aquella noche la velada se prolongó mu-

cho, regalada con frecuentes libaciones que me hicieron adquirir una gran idea de Valtelina; y yo, que me había figurado ir á habitar las regiones glaciales, quedé agradablemente sorprendido al encontrar la primera noche de mi llegada un lecho confortable en una habitacion tan caldeada que me fué imposible soportar todas las mantas que me habían puesto.

Al día siguiente, que era domingo, me levanté temprano, abrí la ventana para aspirar las auras matinales y contemplé el espléndido panorama de los Alpes, volando insensiblemente mi imaginacion á desandar todo el camino recorrido, pasando de estacion en estacion hasta Milan.

Yo veía como en un sueño á mi tío que se disponía á decir su misa, al gato que restregaba en las faldas de Verónica pidiendo su desayuno, y entraba en mi cuarto y abría la ventana, y aguardaba á que la condesa Sabina abriese su balcon y pagase su deuda devolviéndome mi beso.

Para hacerme bajar de estas regiones se necesitó el concierto discordante que se oía debajo de mi ventana, y vi á Agata que desmigaba la *polenta* ó pan de maiz, llamando á los pollos en derredor suyo; al verla, los pollos, los gallos, las gallinas, todos corrían, chillaban, tomando el alimento de sus mismas manos, y ella les hablaba, animaba á los tímidos, reñía á los audaces y corregía á los indiscretos.

Yo la contemplaba sorprendido, y á poco llegó Mónica con las piernas desnudas, las faldas recogidas, con un gran barreño de agua, y echó de comer á los puercos, cogió un cochinito que gruñía de una manera desesperada, le sumergió en el agua y el salvado que debía hacer parte de su comida y le soltó en tierra, súcio y asqueroso, pareciendo divertirse á las dos las contorsiones de aquel repugnante animalito. ¡Ah! qué lejos estaba de Milan, del Corso, de sus limpias calles, de la vida elegante de la ciudad! Esperimenté profunda tristeza mezclada con cierto orgullo por la noble mision que iba á emprender, estendiendo la civilizacion entre aquellos groseros campesinos. ¡Cómo hallar encanto en una joven que se levantaba con el alba para entregarse á tan ridículas ocupaciones! ¡Los pollos me hacían reir, y los puercos me repugnaban como si no los hubiera visto en mi vida!

Agata daba instrucciones á Mónica que entraba y salía, despues llamó á Martino en alta voz y Bitto que dormía al pié de mi lecho, se levantó y empezó á mover la cola arañando la puerta de un modo significativo; le abrí y en dos saltos se plantó en el patio, siendo de ver los halagos y caricias que hizo á la gentil Agata. ¡La gratitud del reconocimiento á quien bien los trata, son cualidades de todos los animales; solo el hombre conserva su independencia, olvida el beneficio y hace glorioso alarde de su ingratitud!

V.

Al bajar encontré al señor Nicolás que estrechó mi mano como la de un antiguo amigo, y despues de almorzar me llevó á ver mis propiedades estendidas por el pueblo y sus alrededores. Todas ellas me parecieron agrestes, y todas ellas las hubiera cedido por una sonrisa de mi divinidad que en verdad se hubiera reido con toda su alma si hubiera podido contemplar mi patrimonio microscópico. La casa se componía de dos pisos, rodeados de tierra mal cultivada, donde crecían en absoluta libertad los cardos y las ortigas.

El anciano maestro de escuela salió á mi encuentro con toda la atencion de un colega, relatándome con tono lacrimoso las miserias del oficio, hablándome de las reformas que debía hacer, de las contrariedades que me aguardaban, á las que el señor Nicolás oponía las ventajas del pais, el aumento de honorarios que para mí pensaban obtener, y entré en mi nueva habitacion que estaba sucia, descuidada, en lamentable desorden. El salon estaba decorado por los mismos chicos de la escuela con cabezas de guerreros con la pipa en la boca, perros y monos, agujeros irregulares y desconchados de yeso; los graneros estaban tan destruidos, que el agua y el frio entraban por todas partes, y en la cocina veíanse gran abundancia de cacerolas... pintadas con carbon en la pared.

Mientras el Sr. Nicolás hablaba con mi

ANUNCIOS

LA OPINION

PERIÓDICO POLÍTICO Y DE INTERESES GENERALES

Se publica los días 5, 10, 15, 20, 25 y 30 de cada mes.

Precios de suscripción: una peseta al mes y 3 al trimestre en toda la provincia y Península.—Extranjero y Ultramar 5 id. el trimestre.

PRECIOS DE ANUNCIOS
A los Sres. suscritores

Por cada inserción: 15 cént. de real por línea.

20 por 100 de baja á los que pasen de 10 inserciones.

40 por 100 de baja á los que pasen de 20 id.

A los no suscritores

Por cada inserción: 30 cént. de real por línea.

20 por 100 de baja á los que pasen de 10 inserciones.

40 por 100 de baja á los que pasen de 20 id.

CUMUNICADOS.—Un real ryon. línea.

COMPANÍA GENERAL TRASATLÁNTICA

VAPORES CORREOS FRANCESES
DE GRAN PORTE Y VELOCIDAD

Para Málaga, Barcelona y Marsella

Saldrá de este puerto el hermoso vapor francés

Ferdinand de Lessep

Admite carga y pasajeros.
Darán razon sus agentes principales en esta Capital

HARDISSON HERMANOS.

En la ciudad de Las Palmas

D. José M.^a Mendoza.

CHARGEURS REUNIS

COMPANÍA FRANCESA DE NAVEGACION AL VAPOR

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Saldrán dos vapores mensuales, uno el 5 y otro el 20, admitiendo carga y pasajeros.

PARA EL HAVRE, LONDRES, BREMEN Y HAMBURGO

Saldrán dos vapores mensuales, uno del 1.º al 3 y otro del 17 al 20, admitiendo carga y pasajeros.

Para más informes dirigirse á sus Agentes principales en esta Capital,

Hardisson Hermanos.

En Las Palmas,

D. José M.^a Mendoza.

TEREBENA

TEREBENA

MEDICAMENTO EXTRAIDO DE LA SAVIA DE LOS

PINOS

RECOMENDADO...

en la Tos de invierno
en la Bronquitis crónica
en la Tisis
en la Broncorrea

Su poder anticéptico es mayor que el del ACEITE DE CAYEPUT y del EUCALIPTUS.

actúa como espectorante siendo rara vez necesario recurrir á otros medicamentos en la

XTOS CATARRALX

EL JARABE de TERE BENA

es muy agradable al paladar, siendo ésta la manera más conveniente para usar dicho medicamento.—Precio de la botella de 300 gramos, 8 ryon.

Farmacia y Laboratorio Químico del Licenciado

J. SUAREZ GUERRA

San Francisco, 17.

Santa Cruz de Tenerife.

EMULSION INALTERABLE

DE

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO

CON

HIPOFOSFITOS DE CAL Y SOSA

PREPARADO POR

J. SUAREZ GUERRA

Remedio eficaz en todas las Afecciones pulmonares y de la garganta, Tosas, Resfriados, Escrófulas, Debilidad y Demacracion.

POSEE

todas las propiedades tónicas y nutritivas del Aceite de bacalao, que contiene en la proporción de 50 por 100 y las de los Hipofosfitos, siendo más agradable al paladar y de más fácil digestión que el aceite puro que muchos estómagos delicados no pueden soportar.

FARMACIA Y LABORATORIO QUÍMICO DEL
L^{DO} J. SUAREZ GUERRA
—San Francisco, 17— —Santa Cruz de Tenerife—

Precio del frasco, 2 pesetas.

LA ESTACION

Hemos recibido un ejemplar de *La Estacion*, periódico de Modas para señoras. Publica, durante el año, 24 números que contienen más de 2,000 grabados, en negro, figurines iluminados, patrones trazados y labores para señoras. Las explicaciones que da en el texto, son sumamen-

te instructivas para las señoras, siendo tal vez el único que enseña de una manera práctica y sencilla el corte de las prendas y la ejecución de toda clase de labores. Se publican dos ediciones, una económica, y otra de lujo, sumamente baratas, á 13 pesetas por año la primera y á 21 pesetas la segunda. Se suscribe en Barcelona, Rambla, 5, en la librería de Alvaro Verdaguier.

VAPORES TRASATLÁNTICOS

PARA PUERTO RICO Y LA HABANA

El magnífico vapor español de gran velocidad

Cristobal Colon

deberá llegar á este puerto el día 10 del próximo mes de Junio.

Admite carga y pasajeros, quienes disfrutarán un esmerado trato y de las comodidades que estos grandes vapores proporcionan en sus espaciosas cámaras. Agentes, *Hijos de Agustín Guimerá*.

VAPORES CORREOS DE LA COMPANÍA TRASATLÁNTICA ANTES DE A. LOPEZ Y C.^a

El día 13 de cada mes llegará á Las Palmas de Gran-Canaria un vapor de esta Empresa y á las pocas horas saldrá para Puerto Rico y la Habana admitiendo pasajeros para estos puntos as: como para Nuevitas, Gibara y Santiago de Cuba. La Empresa pagará el flete hasta Las Palmas á los pasajeros que se embarquen en Santa Cruz de Tenerife.

Salida para Las Palmas, el 9 de cada mes.—Agente en Tenerife, Palma, Gomera y Hierro,

Juan La-Roche.

EZEQUIEL MANDILLO Y BENVENUTY CORREDOR DE COMERCIO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

SE ENCARGA

De todos los asuntos en que intervenga el comercio.

Compra venta de inmuebles, géneros y efectos.

Préstamos con hipoteca y con garantía de buena firma.

Descuentos de pagarés.

Negociacion de letras.

Gestion de todos los negocios en las oficinas del Estado, la provincia y Banco de España.

—San Felipe Nery, 24—

VENTA DE LECHE DE CABRAS

Ruiz de Padron núm. 1

Se despacha de 6 y media á 8 de la mañana.

No se expende la leche de las cabras recién paridas, ni de las cubiertas.

Si algun enfermo lo solicitare, se le despachará tambien á las 7 de la noche, dando aviso antes de las 8 de la mañana.

Tambien se vende mantequilla de cabra superior y *leche espesa*.

IMPRENTA DE A. J. BENITEZ

San Francisco, 8
REGENTE, F. S. MOLOWNY

predecesor, yo contemplaba con pena todas aquellas habitaciones y me decía:

—¡Qué espléndido palacio para la condesa Sabina!

Nos pusimos en breve de acuerdo sobre el cambio de domicilio, pidiéndome el actual propietario cuatro dias, que le otorgué, para hacer su mudanza. Entonces creyó oportuno hacerme conocer su sistema profesional y su sistema doméstico. Los discípulos blanqueaban de vez en cuando la casa y la enriquecían con pinturas, como hemos visto, le cultivaban el jardín, le traían el agua de la fuente, y la cocina se la hacia la familia del organista, gente honrada y buena que vivía en la casa contigua, y que, segun él creia, no tendría inconveniente en prestarme á mi idéntico servicio.

—Bien, bien,—dijo el Sr. Nicolás;—ya hablaremos de todo eso con las señoras.

Pero cuando el antiguo maestro quiso hablarme de la enseñanza, del método empleado, de la severidad de sus preceptos, mi compañero empezó á tirarme de la levita, y yo, teniendo lástima del largo aburrimiento que le habia causado, me despedí de mi compañero de profesion y nos dirigimos á la misa parroquial.

—Las campanas llamaban ya á los fieles y su eco se extendía á muy larga distancia, llenando el espacio con su clamor sonoro, y los montañeses descendían de todas las alturas con sus mujeres, engalanadas como de fiestas.

era una hermosa mañana de otoño, y parados en el átrio de la iglesia, veíamos entrar á los fieles, que saludaban casi todos con respeto al Sr. Nicolás, y me miraban con curiosidad á mi.

Al último toque se presentaron la señora Juana con Agata, y á su paso todos se descubrieron dándome á entender lo querida que era en el país tan respetable familia. Después de la misa fuimos á visitar al señor cura, siendo entonces presentado á D. Vicente Lizerio, al que entregué la carta de mi tío que fue recibida con atención, haciéndome el señor cura esos cumplidos ordinarios que no se aceptan nunca, pero que se agradecen siempre.

De regreso á la casa y ya en el salon, Mónica llamó á la señora Juana, y Martino se presentó en la puerta.

—¿Qué quieres?—le dijo su amo.

—Santiago está aquí y aguarda vuestras órdenes desde esta mañana.

—¿Santiago! ¿Quién es Santiago?

—Santiago el hermano de Petrina, la mujer de Pedro, primo de Bautista, que tiene un hijo soldado y otro emigró á Alemania, para...

—No le conozco.

—¿No se acuerda el señor de que ayer le mandó venir con las perdices?

—¡Ah! ¿Es el que vende perdices?

—El mismo.

El señor Nicolás se levantó contrariado,

casi furioso, pero Agata que entraba en aquel momento, tuvo la habilidad con una mirada de cambiar por completo su expresión. El Sr. Nicolás tenía un genio muy violento y cuando se enojaba pegaba portazos, rompía sillas, y los criados tenían que huir si no querían sentir algo de su mano. Agata me explicó entonces que su padre en la noche anterior habia encargado perdices para la comida, y que Martino habia detenido al vendedor en la cuadra toda la mañana, porque su padre habia salido conmigo, y entre tanto las señoras habian estado impacientes, teniendo que improvisar otra cosa en lugar de la acordada.

Pasado este incidente, Agata me pidió algunas noticias de Milan y yo le describí sus fiestas, sus paseos, su elegancia...

Ella me demostró á su vez que no desconocía los principales monumentos de la capital, ni la vida ostentosa que en ella se hacia, sorprendiéndome oír hablar á una jóven que vivía entre gallinas y puercos de las ventajas ó inconvenientes de la vida de las grandes ciudades, con un juicio recto y sano.

Me dijo que sus padres la habian llevado á Milan cuando la sacaron del colegio de Como, donde se habia educado, y me condujo despues al jardin y á la huerta, donde yo confundí con harta torpeza las plantas de tomates con las de patatas, y las calabazas con los melones. Agata se reia con toda su alma y exclamaba:

—Pues, sin embargo, en Milan hay todas estas clases de frutos.

—Ya lo creo, pero yo no los conozco, sino en la mesa.

Entonces me hizo una explicacion minuciosa de botánica, de como la planta fecunda brota y se desarrolla, y me hizo conocer las propiedades de diferentes flores, diciéndome:

—Aquí teneis toda la variedad de aromas que de ordinario vamos á pedir y comprar en la India. Ved esta campanilla azul, y decidme si es posible encontrar un pétalo más trasparente. Ved el fruto del pimienta cuando está adornado de esas vetas rojas como el coral; ved los melones y las calabazas en su magnífico desarrollo despues que sus flores han regocijado nuestra vista. Creedme, el que no aprecia la belleza de la naturaleza en un jardin ó en una huerta, no la admira tampoco en el lago de Como. En la naturaleza como en las artes, no basta apreciar el conjunto, es preciso conocer el valor de cada detalle aislado, como en el ruido de una sinfonia es preciso apreciar cada uno de sus motivos melodiosos. Todo el mundo ve los grandes espectáculos y oye el ruido de la música, pero solo las almas delicadas encuentran las delicias de la naturaleza y del arte en pequenezes que pasan desapercibidas para la generalidad del vulgo.

Yo estaba confundido al oirla así hablar, y queriendo mostrarme algo entendido en la materia, le dije: